

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 00037, DE 13 FEB 2023

POR LA CUAL SE TERMINA UN ENCARGO Y SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DENTRO DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

La Directora General del Fondo Rotatorio de la Policía en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial la conferida mediante el Decreto No. 2150 del 04/11/2022 y Acta de Posesión No. 0870-22 del 09/11/2022 y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política Colombiana establece en su artículo 125 que: "Los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera. Se exceptúan los de elección popular, los de libre nombramiento y remoción, los de trabajadores oficiales y los demás que determine la ley.

Que, el Decreto 1083 de 2015 establece lo siguiente:

"ARTÍCULO 2.2.5.3.1 Provisión de las vacancias definitivas. Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo."

Que de conformidad con el Decreto No. 91 de 2007, "Por el cual se regula el Sistema Especial de Carrera del Sector Defensa y se dictan unas disposiciones en materia de administración de personal" establece:

"... ARTÍCULO 8° Empleos de libre nombramiento y remoción. Son empleos de libre nombramiento y remoción los siguientes:"

1. Los de dirección, conducción y orientación institucionales, cuyo ejercicio implica la adopción de políticas o directrices, así como los que tengan asignadas funciones de asesoría en materias directas o de apoyo a la seguridad y defensa, así: Ministro, Viceministro, Superintendente, Gerente, Presidente o Director General o Nacional de entidad descentralizada adscrita o vinculada o de Unidad Administrativa Especial, Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, Superintendente Delegado, Secretario General, Subgerente, Vicepresidente o Subdirector General, Nacional o Administrativo de entidad descentralizada, adscrita o vinculada o de Unidad Administrativa Especial, Director del Sector Defensa, Asesor de Defensa o Misional, Jefe de Oficina del Sector Defensa, Obispo y Vicario Castrense, Subdirector o Auditor del Sector Defensa, Jefe de Oficina Asesora del Sector Defensa."(subraya propia).

Que, el artículo 13 *ibídem* establece:

"...ARTÍCULO 13°. De la provisión de los empleos de libre nombramiento y remoción. La decisión para la provisión de los empleos de libre nombramiento y remoción de que trata el presente decreto corresponde a la respectiva autoridad nominadora."

Que así mismo, el artículo 14 del citado decreto establece:

ARTÍCULO 14°. Criterios para la provisión de los empleos de libre nombramiento y remoción. Para los empleos de libre nombramiento y remoción, sin perjuicio de los márgenes de discrecionalidad que los caracteriza, el cumplimiento de los requisitos para el empleo, y los factores de seguridad, son los criterios que prevalecerán para su provisión..."

Que, el Acuerdo 012 de 2001 establece en su artículo 17:

"...ARTÍCULO 17. FUNCIONES DEL DIRECTOR El Director General del Fondo Rotatorio de la Policía será el representante legal, celebrará en su nombre los actos y contratos necesarios para el cumplimiento del objeto y funciones de la entidad, tendrá su representación judicial y extrajudicial y podrá nombrar los apoderados especiales que demande la mejor defensa de los intereses de la entidad; tendrá además de las funciones que le señalen las leyes, el Decreto 2130 de 1992 y demás disposiciones que los sustituyan, modifiquen o adiciones, las siguientes:

"POR LA CUAL SE TERMINA UN ENCARGO Y SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DENTRO DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA"

10. Nombrar el personal, efectuar traslados, ascensos y remociones y aplicar el régimen disciplinario, con arreglo a las normas vigentes.

12. Distribuir el personal de la planta global, teniendo en cuenta la estructura, las necesidades del servicio, los planes y programas trazados por la entidad.

Que mediante oficio GS-2022-011011-REG17 del 02 de septiembre de 2022, el señor Coronel **JOSÉ RAFAEL MIRANDA ROJAS**, Comandante Región de Policía No. 7 (E), presentó ante el Director General del Fondo Rotatorio de la Policía a la señora Teniente Coronel **ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.697.467 de Bogotá D.C., a partir del 05 de septiembre de 2022.

Que mediante Resolución No. 7264 del 21 de noviembre de 2022, del Ministerio de Defensa Nacional destina en comisión en la Administración Pública – Fondo Rotatorio de la Policía, a la señora Teniente Coronel **ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.697.467 de Bogotá D.C., a partir de la misma fecha.

Que mediante informe de competencias nivel directivo realizado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se remiten los resultados de la Prueba de Meritocracia practicada a la señora Teniente Coronel **ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ**, para ocupar el empleo de Subdirector de Entidad Descentralizada, Código 1-2-1, Grado Salarial 19, teniendo como resultado un puntaje de 74.8%, superando el 70% establecido para dicho perfil.

Que mediante Resolución No. 00008 del 03 de enero de 2023, se encargó las funciones como Subdirectora Operativa (E) del Fondo Rotatorio de la Policía, a la señora Teniente Coronel **ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ**, a partir del cuatro (04) de enero de 2023.

Que la señora **LIESEL JARIETH PRADA CASTRO**, Coordinadora del Grupo Talento Humano (E), mediante oficio de fecha 10 de febrero de 2023, certificó que la señora Teniente Coronel **ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ**, cumple con los requisitos de estudios y experiencia para desempeñar las funciones de la Subdirección Operativa del Fondo Rotatorio de la Policía, en el cargo de libre nombramiento y remoción Subdirector de Entidad Descentralizada Código 1-2-1, Grado Salarial: 19.

Que se realizó la publicación de la Hoja de Vida de la señora Teniente Coronel **ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ**, en la página Web del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y del Ministerio de Defensa Nacional, para conocimiento de la ciudadanía.

Que existe la viabilidad presupuestal para dicho nombramiento dentro de la planta de la Entidad, de conformidad a la certificación N° 01 del siete (7) de febrero de 2023.

Que la remuneración para el cargo Subdirector de Entidad Descentralizada Código 1-2-1, Grado Salarial: 19, será el establecido en el Decreto No. 467 del 29 de marzo de 2022, o cualquiera que lo modifique o sustituya.

Que una vez verificado el cumplimiento de los requisitos determinados es viable realizar nombramiento ordinario de la señora Teniente Coronel **ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ**, para el cargo de libre nombramiento y remoción Subdirector de Entidad Descentralizada Código 1-2-1, Grado Salarial: 19, en la Subdirección Operativa del Fondo Rotatorio de la Policía.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. TERMINAR el encargo de las funciones como Subdirectora Operativa (E) del Fondo Rotatorio de la Policía, a la señora Teniente Coronel **ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.697.467, desde el día doce (12) de febrero de 2023.

ARTÍCULO 2°. NOMBRAR con carácter ordinario a la señora Teniente Coronel **ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.697.467 de Bogotá D.C., en el empleo de libre nombramiento y remoción, Subdirector de Entidad Descentralizada Código 1-2-1, Grado Salarial: 19, para desempeñarse como Subdirectora Operativa del Fondo Rotatorio de la Policía, a partir del trece (13) de febrero de 2023.

ARTÍCULO 3°. La asignación básica para el empleo a desempeñar será la establecida en el Decreto No. 467 del 29 de marzo de 2022, o cualquiera que lo modifique o sustituya, así:

RESOLUCIÓN NÚMERO **00037** DE **13 FEB 2023**
"POR LA CUAL SE TERMINA UN ENCARGO Y SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO
EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DENTRO DE LA PLANTA DE
PERSONAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA"

EMPLEO	CÓDIGO	GRADO SALARIAL	CANTIDAD	SALARIO
Subdirector de Entidad Descentralizada	1-2-1	19	1	\$ 8.654.300

PARÁGRAFO ÚNICO. La posesión se materializará mediante acto protocolario firmado por la servidora pública y la Directora General del Fondo Rotatorio de la Policía y así mismo, el posesionado deberá recibir la Inducción Específica del cargo en el formato correspondiente el cual entregará al Grupo Talento Humano, para que obre como antecedente en su historia laboral.

ARTÍCULO 4°. Notificar del presente acto administrativo a la señora Teniente Coronel **ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ**, haciéndole saber que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en sede administrativa.

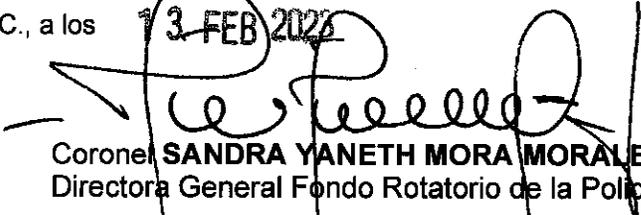
ARTÍCULO 5°. Comunicar el presente acto administrativo a través del correo electrónico institucional del Fondo Rotatorio de la Policía, para los fines que sean pertinentes.

ARTÍCULO 6°. Remítase el original del presente acto administrativo a la Oficina Asesora Jurídica para su archivo y copia al Grupo Talento Humano – Proceso Nómina, con el fin que se proceda a registrar la novedad correspondiente.

ARTÍCULO 7°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **13 FEB 2023**


Coronel **SANDRA YANETH MORA MORALES**
Directora General Fondo Rotatorio de la Policía

Elaboró: PSPP. Miyarlandi Salamanca Moreno – FORPO – TAHUM
Revisó: Abog. Andrés Felipe Mendoza Cruz – FORPO – TAHUM
P.D. Liesel Jarieth Prada Castro - FORPO – TAHUM (E)
MY. Alfredo Guillermo Bertel Jaraba FORPO – SUBAF (E)
Vo.Bo. TE. Jennifer Katherine Prada Blanco-FORPO -OJURI (E)

f of

OK



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
REGION DE POLICIA No.7
TALENTO HUMANO

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICIA NACIONAL

Unidad: _____
 Radicado No: _____
 Recibido por: _____
 Fecha: _____ Hora: _____

Villavicencio,

Señor Coronel
DIDIER ALBERTO ESTRADA ALVAREZ
Director Fondo Rotatorio Policía Nacional
Carrera 66A No. 43-18 Piso 4
Bogotá D.C.

Asunto: Presentación Señora Oficial

En atención al Memorando No. GS-2022-034076-DIPON, y el correo electrónico No. 2966 APGRUBIC – CON, de fecha 02 de septiembre de 2022, suscrito por señor Coronel Jimmy Javier Bedoya Ramírez Director de Talento Humano (E), de manera atenta y respetuosa me permito presentar a la señora Teniente Coronel ANA MARIA LUQUERNA RODRIGUEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 52697467, quien por disposición del Mando Institucional fue destinada a laborar en el Fondo Rotatorio de la Policía Nacional.

Cerrado OK

La señora Oficial en mención, realizará presentación el día 05/09/2022 a las 07:30 horas.

Atentamente,

~~Coronel JOSÉ RAFAEL MIRANDA ROJAS
Comandante Región de Policía No. 7 (E)~~

Elaborado por: Arnelio Díaz Obispo
Revisado por: Wilson Raúl Berrío Torres
Fecha: 02/09/2022
Ubicación: Cusim region7/Oficial satiboe

Calle 44 No. 35 – 96 Villavicencio
Teléfono: 6614500
region7_hilab@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 7264 DE 2022

(21 NOV 2022)

Por la cual se destina en comisión en la Administración Pública a un personal de la Policía Nacional

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

En ejercicio de la facultad legal que le confiere el artículo 42 numeral 2 literal i) del Decreto Ley 1791 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 1791 de 2000, artículo 40 numeral 3, la comisión es el acto proferido por autoridad competente mediante el cual se designa a un personal uniformado de la Policía Nacional a dependencia policial, militar, oficial o privada para cumplir misiones especiales del servicio.

Que atendiendo la solicitud del Director General de la Policía Nacional efectuada mediante oficio GS-2022-050234 /DIPON - DITAH - 43 - 10 del 03 de octubre de 2022, y la certificación del 1 de septiembre de 2022 suscrita por la Jefe Área Procedimientos de Personal de la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional, se destina en comisión en la Administración Pública al personal de la Policía Nacional que se relaciona en el presente acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Destinar en comisión en la Administración Pública – Fondo Rotatorio de la Policía Nacional, al personal de la Policía Nacional que se relaciona a continuación, a partir de la comunicación del presente acto administrativo, así:

1.	TC.	LUQUERNA RODRIGUEZ ANA MARIA	52.697.467
2.	TE.	PRADA BLANCO JENNIFER KATHERINE	1.090.408.689
3.	II.	AGUDELO VELEZ PAULA ANDREA	21.556.388
4.	SI.	GALLEGO GRAJALES JUAN SEBASTIAN	4.439.137
5.	SI.	PINEDA AVILA NATALIE ELIANA	1.055.650.663
6.	PT.	RODRIGUEZ RAMIREZ LYLIA CAMILA	1.121.912.608

ARTÍCULO 2. Comunicar por intermedio de la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los 21 NOV 2022

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,

I. Velásquez G.
IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ

Co.Bo: COORDINADORA GRUPO NEGOCIOS GENERALES
Revisó: ABOGADA GRUPO NEGOCIOS GENERALES

Vo.Bo: SECRETARIA GENERAL
vo.Bo.: DIRECTOR DE ASUNTOS LEGALES

El servicio público es de todos		Función Pública		INFORME DE COMPETENCIAS NIVEL DIRECTIVO	
Nombre	ANA MARIA LUQUERNA RODRIGUEZ				
Identificación	52.897.467	Fecha Evaluación	14 de septiembre de 2022		
Edad	43 AÑOS	Lugar de Nacimiento	BOGOTÁ		
Identificación del cargo a Prover					
Entidad	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	Denominación	SUBDIRECCIÓN DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA		
Código	1-2	Grado	19	Dependencia	SUBDIRECCIÓN OPERATIVA
Información Académica					
Pregrado	Profesión	ADMINISTRACIÓN POLICIAL			Fecha Graduación
	Institución				2009
Posgrado	Especialización	SEGURIDAD / CONTROL INTERNO			Fecha Graduación
	Institución				2018 / 2021
	Maestría	MASTER GESTIÓN DE LA CALIDAD DE ORGANIZACIONES			Fecha Graduación
	Institución				2012
Experiencia Laboral (Último cargo o Actual)					
Entidad	POLICIA NACIONAL		Cargo	JEFE DE PLANEACIÓN	
Dependencia	REGIÓN DE POLICIA 7		Fecha de Ingreso	12/01/1997	Fecha de Retiro
				ACTUAL	
Decreto No. 815 del 08 de mayo de 2018, artículo 2.2.4.7 Competencias Comunes a los Servidores Públicos					
Aprendizaje Continuo	Identificar, incorporar y aplicar nuevos Conocimientos sobre regulaciones vigentes, tecnologías disponibles, métodos y programas de trabajo, para mantener Actualizada la efectividad de sus prácticas laborales y su visión del contexto				
	Conductas Asociadas	Mantiene sus competencias actualizadas en función de los cambios que exige la administración pública en la prestación de un óptimo servicio.	PERFIL	CANDIDATO	
		Gestiona sus propias fuentes de información confiable y/o participa de espacios informativos y de capacitación	70%	75%	
Comparte sus saberes y habilidades con sus compañeros de trabajo, y aprende de sus colegas habilidades diferenciales, que le permiten nivelar sus conocimientos en flujos informales de inter-aprendizaje					
Orientación a Resultados	Realizar las Funciones y cumplir los Compromisos organizacionales con eficacia, calidad y oportunidad				
	Conductas Asociadas	Assume la responsabilidad por sus resultados.	70%	75%	
		Trabaja con base en objetivos claramente establecidos y realistas			
		Diseña y utiliza indicadores para medir y comprobar los resultados obtenidos			
		Adopta medidas para minimizar riesgos			
		Plantea estrategias para alcanzar o superar los resultados esperados			
		Se fija metas y obtiene los resultados institucionales esperados			
Cumple con oportunidad las funciones de acuerdo con los estándares, objetivos y tiempos establecidos por la entidad					
Gestiona recursos para mejorar la productividad y toma medidas necesarias para minimizar los riesgos					
Aporta elementos para la consecución de resultados enmarcando sus productos y / o servicios dentro de las normas que rigen a la entidad					
Evalúa de forma regular el grado de consecución de los objetivos					
Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios (internos y externos) y de los ciudadanos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad.					

 El servicio público es de todos		Función Pública		INFORME DE COMPETENCIAS NIVEL DIRECTIVO			
Nombre	ANA MARIA LUQUERNA RODRIGUEZ						
Identificación	52.697.467	Fecha Evaluación	14 de septiembre de 2022				
Edad	43 AÑOS	Lugar de Nacimiento	BOGOTÁ				
Orientación al usuario y al ciudadano	Conductas Asociadas	Valora y atiende las necesidades y peticiones de los usuarios y de los ciudadanos de forma oportuna.				PERFIL	CANDIDATO
		Reconoce la interdependencia entre su trabajo y el de otros				70%	71%
		Establece mecanismos para conocer las necesidades e inquietudes de los usuarios y ciudadanos					
		Incorpora las necesidades de usuarios y ciudadanos en los proyectos institucionales, teniendo en cuenta la visión de servicio a corto, mediano y largo plazo					
		Aplica los conceptos de no estigmatización y no discriminación y genera espacios y lenguaje incluyente.					
		Escucha activamente e informa con veracidad al usuario o ciudadano					
Compromiso con la Organización	Conductas Asociadas	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales.					
		Promueve el cumplimiento de las metas de la organización y respeta sus normas				70%	77%
		Antepone las necesidades de la organización a sus propias necesidades					
		Apoya a la organización en situaciones difíciles					
		Demuestra sentido de pertenencia en todas sus actuaciones.					
Toma la iniciativa de colaborar con sus compañeros y con otras áreas cuando se requiere, sin descuidar sus tareas							
Trabajar con otros de forma integrada y armónica para la consecución de metas institucionales comunes							
Trabajo en Equipo	Conductas Asociadas	Cumple los compromisos que adquiere con el equipo				PERFIL	CANDIDATO
		Respeto la diversidad de criterios y opiniones de los miembros del equipo				70%	75%
		Asume su responsabilidad como miembro de un equipo de trabajo y se enfoca en contribuir con el compromiso y la motivación de sus miembros					
		Planifica las propias acciones teniendo en cuenta su repercusión en la consecución de los objetivos grupales					
		Establece una comunicación directa con los miembros del equipo que permite compartir información e ideas en condiciones de respeto y cordialidad					
		Integra a los nuevos miembros y facilita su proceso de reconocimiento y apropiación de las actividades a cargo del equipo.					
Enfrentar con flexibilidad las situaciones nuevas asumiendo un manejo positivo y constructivo de los cambios							
Adaptación al Cambio	Conductas Asociadas	Acepta y se adapta fácilmente a las nuevas situaciones				PERFIL	CANDIDATO
		Responde al cambio con flexibilidad				70%	73%
		Apoya a la entidad en nuevas decisiones y coopera activamente en la implementación de nuevos objetivos, formas de trabajo y procedimientos					
		Promueve al grupo para que se adapten a las nuevas condiciones					

 El servicio público es de todos. Función Pública		INFORME DE COMPETENCIAS NIVEL DIRECTIVO		
Nombre	ANA MARIA LUQUERNA RODRIGUEZ			
Identificación	52.697.467	Fecha Evaluación	14 de septiembre de 2022	
Edad	43 AÑOS	Lugar de Nacimiento	BOGOTÁ	
Decreto No. 815 del 08 de mayo de 2018, artículo 2.2.4.6, 1. Competencias Nivel Directivo				
Visión Estratégica	Anticipar oportunidades y riesgos en el mediano y largo plazo para el área a cargo, la organización y su entorno, de modo tal que la estrategia directiva identifique la alternativa más adecuada frente a cada situación presente o eventual, comunicando al equipo la lógica de las decisiones directivas que contribuyan al beneficio de la entidad y del país			
	Conductas Asociadas	Articula objetivos, recursos y metas de forma tal que los resultados generen valor	70%	78%
		Adopta alternativas si el contexto presenta obstrucciones a la ejecución de la planeación anual, involucrando al equipo, aliados y superiores para el logro de los objetivos		
		Vincula a los actores con incidencia potencial en los resultados del área a su cargo, para articular acciones o anticipar negociaciones necesarias		
		Monitorea periódicamente los resultados alcanzados e introduce cambios en la planeación para alcanzarlos		
		Presenta nuevas estrategias ante aliados y superiores para contribuir al logro de los objetivos institucionales		
Comunica de manera asertiva, clara y contundente el objetivo o la meta, logrando la motivación y compromiso de los equipos de trabajo				
Liderazgo Efectivo	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas			
	Conductas Asociadas	Traduce la visión y logra que cada miembro del equipo se comprometa y aporte, en un entorno participativo y de toma de decisiones	70%	76%
		Forma equipos, y les delega responsabilidades y tareas en función de las competencias, el potencial y los intereses de los miembros del equipo		
		Crece compromiso y moviliza a los miembros de su equipo a gestionar, aceptar retos, desafíos y directrices, superando intereses personales para alcanzar las metas		
		Brinda apoyo y motiva a su equipo en momentos de adversidad, a la vez que comparte las mejores prácticas y desempeños y celebra el éxito con su gente, incidiendo positivamente en la calidad de vida laboral		
		Propicia, favorece y acompaña las condiciones para generar y mantener un clima laboral positivo en un entorno de inclusión		
Fomenta la comunicación clara y concreta en un entorno de respeto				
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas			
	Conductas Asociadas	Preve situaciones y escenarios futuros	70%	75%
		Establece los planes de acción necesarios para el desarrollo de los objetivos estratégicos, teniendo en cuenta actividades, responsables, plazos y recursos requeridos, promoviendo altos estándares de desempeño		
		Hace seguimiento a la planeación institucional, con base en los indicadores y metas planeadas, verificando que se realicen los ajustes y retroalimentando el proceso		
		Orienta la planeación institucional con una visión estratégica, que tiene en cuenta las necesidades y expectativas de los usuarios y ciudadanos		
		Optimiza el uso de los recursos		
Concreta oportunidades que generan valor a corto, mediano y largo plazo				

 El servicio público es de todos		Función Pública		INFORME DE COMPETENCIAS NIVEL DIRECTIVO	
Nombre	ANA MARIA LUQUERNA RODRIGUEZ				
Identificación	52.697.467	Fecha Evaluación	14 de septiembre de 2022		
Edad	43 AÑOS	Lugar de Nacimiento	BOGOTÁ		
Toma de Decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.				
	Conductas Asociadas	Elige con oportunidad entre las alternativas disponibles los proyectos a realizar estableciendo responsabilidades precisas con base en las prioridades de la entidad	PERFIL	CANDIDATO	
		Toma en cuenta la opinión técnica de los miembros de su equipo al analizar las alternativas existentes para tomar una decisión y desarrollarla	70%	75%	
		Decide en situaciones de alta complejidad e incertidumbre teniendo en consideración la consecución de logros y objetivos de la entidad			
		Efectúa los cambios que considera necesarios para solucionar los problemas detectados o atender situaciones particulares y se hace responsable de la decisión tomada			
		Detecta amenazas y oportunidades frente a posibles decisiones y elige de forma pertinente			
Assume los riesgos de las decisiones tomadas					
Gestión del Desarrollo de las Personas	Forjar un clima laboral en que los intereses de los equipos y de las personas se armonicen con los objetivos y resultados de la organización, generando oportunidades de aprendizaje y desarrollo, además de incentivos para reforzar el alto rendimiento				
	Conductas Asociadas	Identifica las competencias de los miembros del equipo, las evalúa y las impulsa activamente para su desarrollo y aplicación a las tareas asignadas	PERFIL	CANDIDATO	
		Promueve la formación de equipos con interdependencias positivas y genera espacios de aprendizaje colaborativo, poniendo en común experiencias, hallazgos y problemas	70%	70%	
		Organiza los entornos de trabajo para fomentar la polivalencia profesional de los miembros del equipo, facilitando la rotación de puestos y de tareas			
		Assume una función orientadora para promover y afianzar las mejores prácticas y desempeños			
		Empodera a los miembros del equipo dándoles autonomía y poder de decisión, preservando la equidad interna y generando compromiso en su equipo de trabajo			
Pensamiento Sistémico	Comprender y afrontar la realidad y sus conexiones para abordar el funcionamiento integral y articulado de la organización e incidir en los resultados esperados.				
	Conductas Asociadas	Se capacita permanentemente y actualiza sus competencias y estrategias directivas	PERFIL	CANDIDATO	
		Integra varias áreas de conocimiento para interpretar las interacciones del entorno	70%	73%	
		Comprende y gestiona las interrelaciones entre las causas y los efectos dentro de los diferentes procesos en los que participa			
		Identifica la dinámica de los sistemas en los que se ve inmerso y sus conexiones para afrontar los retos del entorno			
		Participa activamente en el equipo considerando su complejidad e interdependencia para impactar en los resultados esperados.			

El servicio público es de todos		Función Pública		INFORME DE COMPETENCIAS NIVEL DIRECTIVO	
Nombre	ANA MARIA LUQUERNA RODRIGUEZ				
Identificación	52.897.467	Fecha Evaluación	14 de septiembre de 2022		
Edad	43 AÑOS	Lugar de Nacimiento	BOGOTÁ		
Resolución de Conflictos	Capacidad para identificar situaciones que generen conflicto, prevenirlas o afrontarlas ofreciendo alternativas de solución y evitando las consecuencias negativas.				
	Competencias Asociadas	Establece estrategias que permitan prevenir los conflictos o detectarlos a tiempo	PERFIL	CANDIDATO	
		Evalúa las causas del conflicto de manera objetiva para tomar decisiones	70%	80%	
		Aporta opiniones, ideas o sugerencias para solucionar los conflictos en el equipo.			
		Assume como propia la solución acordada por el equipo.			
		Aplica soluciones de conflictos anteriores para situaciones similares			
ITEM	COMPETENCIAS	PERFIL	CANDIDATO		
A	Aprendizaje Continuo	70%	76%		
B	Orientación a Resultados	70%	76%		
C	Orientación al Usuario y al Ciudadano	70%	71%		
D	Compromiso con la Organización	70%	77%		
E	Trabajo en Equipo	70%	75%		
F	Adaptación al Cambio	70%	73%		
G	Visión Estratégica	70%	76%		
H	Liderazgo Efectivo	70%	76%		
I	Planeación	70%	75%		
J	Toma de Decisiones	70%	75%		
K	Gestión del Desarrollo de las Personas	70%	70%		
L	Pensamiento Estratégico	70%	73%		
N	Resolución de Conflictos	70%	80%		
RESULTADOS		PERFIL NIVEL	CANDIDATO		
		70%	75%		
OBSERVACIONES GENERALES					
Grupo de Apoyo a la Gestión Meritocrática					
Elaboró: Paola Moreno		CINDY PAOLA MORENO			



Radicado N 20232600005633

Bogotá, 03-02-2023

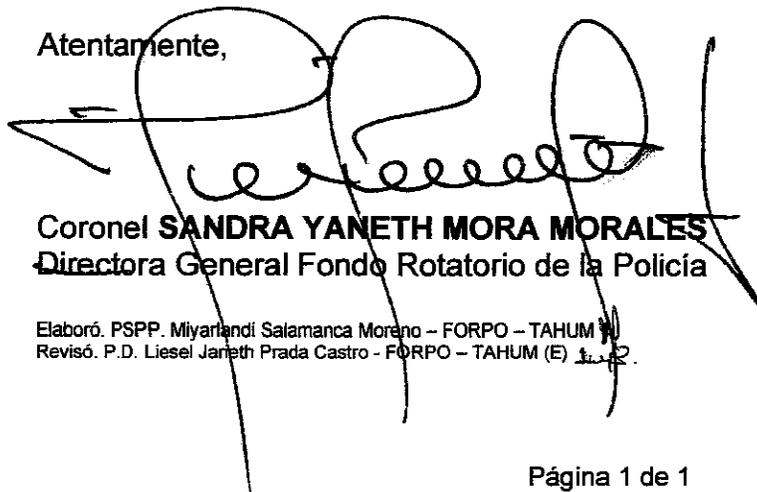
Señor Mayor
ALFREDO GUILLERMO BERTEL JARABA
Subdirector Administrativo y Financiero (E)
Entidad

Asunto: Solicitud viabilidad presupuestal para nombramientos

Con toda atención solicito al señor Mayor, expedir la viabilidad presupuestal para el nombramiento de los siguientes empleos, a partir del ocho (8) de febrero de 2021, así:

EMPLEO	CÓDIGO	GRADO SALARIAL	CANTIDAD	SALARIO
Subdirector de Entidad Descentralizada	1-2-1	19	1	Subdirección Operativa
Jefe de Oficina Asesora del Sector Defensa	2-1	24	2	Oficina Asesora de Planeación
				Oficina Asesora Jurídica

Atentamente,



Coronel **SANDRA YANETH MORA MORALES**
~~Directora~~ General Fondo Rotatorio de la Policía

Elaboró. PSPP. Miyarlandi Salamanca Moreno - FORPO - TAHUM
Revisó. P.D. Liesel Yaneth Prada Castro - FORPO - TAHUM (E)

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Proceso: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	Código: F-1-2-11V4
	Formato: CERTIFICACIÓN	Página 1 de 1

CERTIFICACIÓN 01 - 2023

EL SUSCRITO COORDINADOR (E) DEL GRUPO PRESUPUESTO DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

CERTIFICA:

Que existe la viabilidad presupuestal para los empleos de la Planta de Personal del Fondo Rotatorio de la Policía a partir de la fecha, en el código y grado salarial que más adelante se relaciona:

N° EMPLEOS	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	SALARIO
1	Subdirector General de Entidad Descentralizada	1 2 1	19	\$ 8.654.300,00
2	Jefe de Oficina Asesora del Sector Defensa	2 1	24	\$ 6.183.280,00

Se expide en Bogotá la presente certificación a los siete (07) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), a solicitud del Grupo Talento Humano del Fondo Rotatorio de la Policía, mediante oficio N° 20232600005633 del 03 de febrero de 2023.

Yessir José Lozano Portacio
Economista **YESSIR JOSÉ LOZANO PORTACIO**
Coordinador Grupo Presupuesto (E)

Elaboró: Adm. Empresas Marlén Rodríguez Cruz – Grupo Presupuesto

Revisó: Econ. Yessir José Lozano Portacio – Coordinador Grupo Presupuesto (E)

Página 1 de 1

Sede Administrativa: Cra. 66A No. 43-18 Conmutador 2200460
Complejo Industrial: Cra 48 N° 46-08 Sur Conmutador 7400558 – 5640788
Sede Funza: Parque Industrial Sta Lucia km 3.3 vía Funza Siberia - bodegas 14c, 15c y 16c

www.forpo.gov.co

Hora 7:58 am
Jolanda S
07 FEB 2023

